

REIVINDICACIONES:

Título:

EQUIPO DE DESINFECCIÓN SOLAR CON IoT Y DATOS DE ALARMAS EN TIEMPO REAL PARA COVI19.

- 1- Caracterizado por tener en su base un tanque aplanado con perforaciones en su parte superior, recubiertas con tapete superior para recolección y reciclaje de desperdicio de líquidos desinfectantes.
- 2- Caracterizado por tener un panel solar desmontable adherido a la estructura por una pluralidad de elementos de sujeción.
- 3- Caracterizado por tener una pluralidad de aspersores dispensadores de fluidos ajustables en su altura y dirección para manos, zapatos y trajes especiales, los cuales están conectados a compresor mediante mangueras.
- 4- Caracterizado por tener una pluralidad de sensores ajustables en su altura y dirección.
- 5- Caracterizado por tener un sensor CCD para medir temperatura corporal y digitalizar imágenes, conectado a un procesador y un sistema de IoT.
- 6- Caracterizado por tener un tanque aplanado en la base del equipo, el cual tiene compartimientos internos divididos para diferentes fluidos y diferentes densidades.
- 7- Caracterizado por tener entradas de conexiones y batería, panel solar y elemento de inyección a red, dispositivos en niveles de voltaje desde 6 V DC hasta 240 V en AC y DC.
- 8- Caracterizado por tener un dispositivo de IoT que conecta el equipo a internet y a los sensores de los tanques, CCD, aspersores y transmite los datos.
- 9- Caracterizado según la reivindicación numero 2 por que el panel solar está conectado físicamente a un controlador de carga, el cual esta conecta directamente a la batería y al compresor mediante una salida que viene del procesador para activarlo por medio de una conexión a los sensores que identifican la presencia. El procesador está conectado al dispositivo IoT, CCD y los demás sensores de tanques.
- 10- Caracterizado por tener la invención un componente implementado por computador que hace el proceso de leer los datos de los sensores de los tanques, los datos de los sensores para aspersores, energía y CCD, en el proceso se comparan con los datos con variables fijas predefinidas dentro del procesador el cual genera salidas lógicas de señales eléctricas para activar la salida de fluidos y activar el modulo de comunicaciones conectado al procesador para enviar los datos leídos en tiempo real.

Inventaciones implementadas por computador:

<https://www.sic.gov.co/noticias/superindustria-protege-inventaciones-implementadas-por-computador-para-mejorar-las-senales-de-video>

Nota, tener en cuenta para el estudio de la reivindicación número 10, la guía de examen de patentes 2016-10-26 de la SIC:

- Capítulo VI

6. inventaciones implementadas por programas de computador

6.2 Maquina

6.4.1.1 Categoría de producto maquina

- Numeral 2.3.7 Los programas de ordenador o el soporte lógico como tal

El examinador deberá tener en cuenta que los programas de computador o de soporte lógico son las instrucciones que necesita una máquina para conseguir un resultado.

6.4.1.1

Aplicación práctica particular:

Cuando una idea, un programa de computador una teoría científica se hace tangible a través de una estructura física como el caso de una maquina particular.

Una reivindicación que incluya materia no patentable y cuya interpretación razonable más amplia esté dirigida a un campo tangible hecho por el hombre (por ejemplo una estructura), con una aplicación real, está limitada a una aplicación práctica, es decir la materia objeto ha sido reclamada de forma práctica. Es por esto que una reivindicación debe ser evaluada como un todo para poder concluir si es materia elegible para estudio de Patentabilidad.

Si la reivindicación cubre solo una aplicación práctica particular de una materia exceptuada, esta reivindicación es elegible para estudio de Patentabilidad.

Por ejemplo, el material impreso en un objeto o simples datos (por ejemplo, música) almacenados en una memoria, son típicamente materia descrita no funcional que no crearía una distinción patentable sobre el estado de la técnica. Por el contrario, una placa de circuito impreso o un programa de ordenador con instrucciones ejecutables suele interpretarse como una estructura de base junto con el material descriptivo funcional que podría crear una distinción patentable sobre el estado de la técnica.

Adicionar limitaciones complementarias en la reivindicación, tales como instrucciones ejecutables, datos almacenados, no hace a la reivindicación “no aceptable”; siempre y cuando la reivindicación en su conjunto tenga una aplicación real. El objeto reivindicado en su conjunto, sigue siendo una realización tangible y califica como un producto. Así entonces, las limitaciones adicionales en la reivindicación se evaluarán en función de si se distinguen de lo comprendido en el estado de la técnica.